

Guayaquil, Enero 10 del 2013

Sres.  
**SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**  
Ciudad.-

Yo **HERMIDA GOMEZ LUIS BOLIVAR** con cedula de identidad 090715370-4, Representante Legal de la Compañía **IMPORTADORA ORBOL S.A.**, Solicito la actualización de datos.

Registro de transferencia de ~~las~~ acciones, de parte del Sr. Orly A. Vera Rodríguez propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas a un Dólar, al Sr Luis Bolívar Hermida Gómez.

Registro de transferencia de las acciones, de parte del Sr Luis Bolívar Hermida Gómez propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas a un Dólar, al Sr Luis Javier Hermida Núñez.

Según consta en Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **IMPORTADORA ORBOL S.A.** celebrada el 23 de Noviembre del 2012

Atentamente

  
Sr. **HERMIDA GOMEZ LUIS BOLIVAR.**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 090715370-4

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G AYAQ I.

15 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 16:00  
Firma MJ

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA DEL CANTON PEDRO CARBO**  
**PROVINCIA DEL GUAYAS**

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA**

DE: CESION DE ACCIONES.-

QUE HACE: SR. ORLY ARNALDO VERA RODRIGUEZ.-

A FAVOR: SR. LUIS BOLIVAR HERMIDA GOMEZ.-

*cdpminuti* **DR. AMANDO CORREA GRANOBLE**

Abogado - Notario

5 DE DICIEMBRE DEL 2012

Pedro Carbo, .....

Oficina : 9 de Octubre y Avenida Durán

Telefax : 2704298

ESCRITURA No



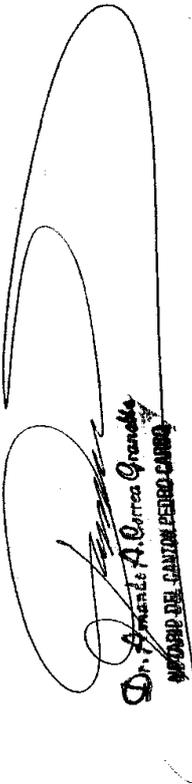
CESION DE ACCIONES.- QUE HACE  
EL SEÑOR ORLY ARNALDO VERA  
RODRÍGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR  
LUIS BOLÍVAR HERMIDA  
GÓMEZ.-  
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cinco de Diciembre del dos mil doce, ante mí, señor Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado Notario Público Titular de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ, de estado civil soltero, de ocupación comerciante; y, por otra parte, el señor LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, hábiles para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Cesión de Acciones, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una Escritura de Cesión de Acciones de la IMPORTADORA ORBOL S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura; Por una parte: El señor ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, el señor LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ, en su calidad de CESIONARIO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Los señores ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ y el señor LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ, son

*Dr. Amado Ángel Correa Granoble*  
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

socios de la Compañía "IMPORTADORA ORBOL S.A.", constituida mediante escritura autorizada por el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día veintiséis de julio del dos mil diez, con un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ochocientas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, suscritos y pagados de la siguiente manera: El señor ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ, es propietario de cuatrocientas acciones de UN DÓLAR CADA UNA y el señor LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ es propietario de doscientas ochenta acciones de UN DÓLAR cada una; b) La Junta Extraordinaria de Socios de fecha veintitrés de noviembre del dos mil doce, resolvió aceptar que el señor ORLY ARNALDO VERA RODRIGUEZ, ceda sus acciones al señor LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ.- **TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES:** Con estos antecedentes el CEDENTE ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ, realiza las siguientes declaraciones: a) Que transfiere las cuatrocientas acciones, de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponden a favor del señor LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ, b) Que el valor nominal de las participaciones que cede han sido pagadas en su totalidad, y, c) que nada tiene que reclamar al CESIONARIO, ni a la Compañía IMPORTADORA ORBOL S.A.; y como existen valores que se adeudan a proveedores, el CEDENTE se responsabiliza a asumir el pago de los cheques entregados y que se encuentran impagos, en mano de proveedores en un monto del cincuenta por ciento; en caso de incumplimiento pese haberse sustituido en cada una de esas mercaderías recibidas, contra entrega de cheques personales, suscribirá una letra de cambio por el monto de la misma, conjuntamente con el CESIONARIO, con la finalidad de proteger los intereses patrimoniales de la IMPORTADORA ORBOL S.A.; en consecuencia

  
Dr. Armando A. Correa Granada  
NOTARIO DEL CANTÓN PIEDRA NEGRA

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA IMPORTADORA ORBOL S. A. CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Noviembre del Dos mil doce; siendo las diecinueve horas cinco minutos, en el local social de la COMPAÑÍA IMPORTADORA ORBOL S.A.; en el inmueble signado con el No. 3001 de las calles Gallegos Lara, intersección con la calle Ayacucho de esta Ciudad de Guayaquil, encontrándose presentes y reunidos todos sus accionistas, señores: LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ, LUIS JAVIER HERMIDA NUÑEZ Y ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ; EL ACCIONISTA LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ es propietario de DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, el señor LUIS JAVIER HERMIDA NUÑEZ es propietario de CIENTO VEINTE ACCIONES, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; y ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, equivalentes a CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a VOTAR; los mismos que representan y constituyen el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que está dividido en OCHOCIENTAS acciones, Ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, lo cual ha sido verificado y constatado previamente en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía IMPORTADORA ORBOL S.A, por el Señor Gerente General-Secretario. A instancias el SEÑOR LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA por unanimidad de votos resolvieron, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la finalidad de tratar los puntos señalados en el Orden del día, señalados previa convocatoria y que consisten en: 1.- Lectura del informe económico de la Compañía IMPORTADORA ORBOL S.A.; correspondiente a los periodos desde que se ejerce la Gerencia General de la mencionada Compañía hasta la actualidad; 2.- Cesión de las Acciones del señor Orly Arnaldo Vera Rodríguez y de Cesión de ciento veinte acciones de parte del señor Luis Bolívar Hermida Gómez a favor del señor Luis Javier Hermida Nuñez y, 3.- Conocer la renuncia voluntaria e irrevocable del Presidente y del Gerente General de la Compañía IMPORTADORA ORBOL S.A.; en consecuencia y manifestando los presentes estar debidamente enterados de los puntos a tratarse en ésta Junta. El Señor Presidente procede a instalar la Junta, por existir el quorum reglamentario y

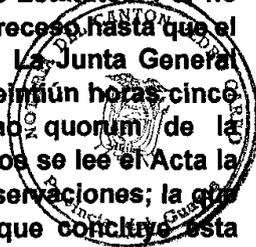


*Dr. Arnaldo A. Correa Crespo*  
SECRETARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

solicita, se pase a tratar los puntos del orden del día; señalando que respecto al Primer Punto, hace conocer que el Ing. Stalin Fernando Pineda Chalán, en su calidad de Contador de la Empresa ha entregado el Balance General correspondiente al Primero de Enero del dos mil doce al 22 de noviembre del dos mil doce; en el cual se acompaña en detalle los Inventarios de Mercaderías, Cuentas por pagar a Bancos, e Inventarios a liquidar; el mismo que es entregado a los accionistas para su revisión y aceptación; cuya copia se adjunta a esta Acta; y que después de haber sido conocido por los accionistas; lo aprueban en su totalidad por estar apegado a la realidad, conforme aparece de los Libros y del sistema informático que indica estar acorde a la situación económica por la que atraviesa la Empresa; por lo que se lo aprueba en su totalidad, sin objeciones con lo que queda aprobado el primer punto del Orden del día. Se pasa a conocer el Segundo Punto del orden del día; por lo que el accionista Orly Arnaldo Vera Rodríguez, hace conocer su decisión voluntaria de separarse como accionista de la Importadora Orbol S.A.; y pone en consideración la Cesión de Acciones y entrega del paquete accionario de sus CUATROCIENTOS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; lo cual es aceptado y procede a adquirirlas en su totalidad el señor Luis Bolívar Hermida Gómez en su calidad de accionista Presidente; respecto al señor Luis Javier Hermida Nuñez, se hace conocer a la Junta que ha adquirido ciento veinte acciones, ordinarias y nominativas cada una por parte del señor Luis Bolívar Hermida Gómez, cesión efectuada el 5 de noviembre del 2012, e inscrita en el libro de acciones y accionistas el día 7 de noviembre del 2012, lo cual se pone en consideración de la Junta de Accionistas, quienes aceptan y aprueban las transferencias antes mencionadas, para que surtan los efectos legales correspondientes, debiendo en consecuencia hacerse las cesiones antes referidas, mediante escritos y legalizarlos para hacer conocer de este particular a la Superintendencia de Compañías y al Registro Mercantil, con la finalidad de inscribir el traspaso definitivo de las mismas; y su registro en los Libros de la Compañía, para establecer como queda integrado el paquete accionario. En cuanto al tercer punto del Orden del día, se da lectura a las renunciaciones IRREVOCABLES, en la que constan presentadas las renunciaciones Irrevocables tanto por el Presidente y Gerente de la Importadora Orbol S.A.; señores Luis Bolívar Hermida Gómez y Orly Arnaldo Vera Rodríguez respectivamente; y con el objeto de que no se paralice la Empresa, se les acepta; procediendo de inmediato a designar como nuevo Presidente al señor Luis Javier Hermida Nuñez; y como Gerente General se nombra al señor Luis Bolívar Hermida Gómez, quienes

Dr. Stalin Fernando Pineda Chalán  
NOTARIO DEL CANTÓN PÉREZ GARCÍA

proceden a aceptar el cargo por escrito; quienes lo harán por un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con los Estatutos. Por no haber otro punto más que tratar, la Junta entra en receso hasta que el Gerente-Secretario redacte el Acta de la Sesión. La Junta General aprueba entrar en receso y así se lo hace a las veintiún horas cinco minutos. Reinstalada la sesión con el mismo quorum de la instalación a las veintiún horas veinticinco minutos se lee el Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones; la que es firmada por todos los asistentes; con la que concluye esta Junta, y que es firmada por el Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.



**LUIS JAVIER HERMIDA NUÑEZ**  
**ACCIONISTA - COMISARIO**

**LUIS BOLIVAR HERMIDA GOMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**ORLY ARNALDO VERA RODRIGUEZ**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

**NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO**

EL CEDENTE, renuncia a reclamar por cualquier concepto en las acciones cedidas.

**CUARTA: PRECIO:** El precio de compraventa de las cuatrocientas acciones objeto de este contrato es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que los ha recibido de contado,

suma que el CEDENTE declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** El señor

LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ, en su calidad de Presidente de la Compañía IMPORTADORA ORBOL S.A., declara que acepta la cesión

hecha a su favor por parte del CEDENTE ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes

quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de acciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro

Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se

acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el

consentimiento unánime del capital social, autoriza a los correspondientes para que transfiera las acciones a favor del cesionario LUIS BOLÍVAR

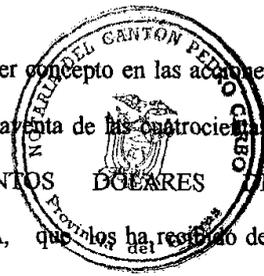
HERMIDA GÓMEZ, en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Sirvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que

fueren necesarias para la validez de la presente escritura. Firmado.- Doctor Adeodato Valencia Galarza.- Matricula número cero nueve - dos mil siete -

trecientos sesenta.- Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el

otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y

alta voz, por mí el Notario, a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y



*Orly Arnaldo Vera Rodríguez*  
Dr. A. Arnaldo A. Vera Rodríguez  
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO PABLO KUCZYNSKI

firman, en unidad de acto conmigo el Notario DE TODO LO CUAL DOY

FE.-

*[Signature]*  
Dr. Amando A. Correa Granoble  
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

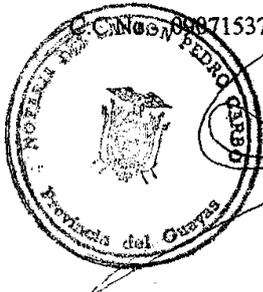
*[Signature]*

ORLY ARNALDO VERA RODRÍGUEZ

C.C.No.- 092021841-9

*[Signature]*

LUIS BOLÍVAR HERMIDA GÓMEZ



*[Signature]*  
Dr. Amando A. Correa Granoble  
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello consero certificado este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-



*[Signature]*  
Dr. Amando A. Correa Granoble  
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

